

PROVISIONAL
Para los participantes únicamente

E/1997/SR.16
26 de febrero de 1998

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1997

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 16ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 7 de julio de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: M. GALUŠKA (República Checa)

SUMARIO

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación
internacional para el desarrollo (continuación)

- b) Cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General en
materia de política

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (continuación):

b) CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN MATERIA DE POLÍTICA (E/1997/65 y Add.1 a 4, E/1997/89)

El Sr. HAEMMERLI (Jefe del Grupo de Actividades Operacionales para el Desarrollo) dice que las actividades operacionales para el desarrollo están experimentando una verdadera transformación. El sistema de las Naciones Unidas está procurando fortalecer el papel del coordinador residente y el principio de la nota sobre la estrategia del país y mejorar las directrices relativas al enfoque programático y a la ejecución nacional. La mayor parte de los objetivos fijados para el comienzo de 1997 en el plan de trabajo encaminado a aplicar la resolución 50/120 de la Asamblea General se han alcanzado.

En lo que respecta a la creación de capacidad, se están plasmando nuevos principios en el marco del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones, y en el informe del Secretario General (E/1997/65) se dan indicaciones sobre la evaluación de los efectos de las actividades operacionales para el desarrollo pedida por la Asamblea General en su resolución 50/120. El Consejo encontrará asimismo en ese informe diversas recomendaciones sustantivas. Una de ellas lo invita a reafirmar que la cuestión de la creación de capacidad habrá de ser un elemento importante en la revisión trienal de 1998. Además, será necesario: 1) velar por una mejor integración de la asistencia prestada a los programas nacionales para reforzar la capacidad nacional en materia de seguimiento y evaluación; 2) elaborar directrices comunes y criterios para aplicar las recomendaciones formuladas en el párrafo 26 de la resolución 50/120 de la Asamblea General y reforzar la capacidad nacional en materia de formulación de políticas y de programas, de gestión del desarrollo, de planificación, y de ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación; 3) habida cuenta de las necesidades nuevas, modificar radicalmente la manera de concebir y ejecutar las actividades operacionales; 4) revisar las políticas y los procedimientos existentes para afrontar las nuevas necesidades de los países receptores; y 5) comprender mejor el concepto mismo de creación de capacidad y coordinar las actividades correspondientes en todo el sistema, pero más en particular a nivel de los países.

En lo que respecta a la coordinación en los países, el Secretario General evalúa los progresos realizados (E/1997/65/Add.2) y formula recomendaciones (E/1997/65). Se trata sobre todo de aumentar la responsabilidad de los coordinadores residentes en lo que respecta a la planificación y la coordinación de los programas; mejorar el funcionamiento de los comités organizados a nivel de oficina exterior para examinar los programas y los proyectos; adaptar la dotación de personal de las oficinas exteriores para hacer frente a la evolución de las necesidades asociada al trabajo sustantivo en relación con los programas, inclusive en el marco de los grupos temáticos; informar prontamente a los coordinadores residentes de las actividades que se prevé realizar sobre el terreno; prestarles un apoyo más oportuno y de mejor calidad; seguir favoreciendo el uso en común de los locales y los servicios administrativos sobre el terreno; y, por último, seguir favoreciendo también la realización en común de las operaciones de seguimiento y evaluación, lo que consistirá especialmente en establecer datos de referencia para los grandes programas y reforzar la capacidad nacional a ese respecto.

Como quedó demostrado en el diálogo con los directores ejecutivos de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, el Comité Ejecutivo de Operaciones de Desarrollo presta mucha atención a la coordinación de los fondos y programas de las Naciones Unidas en los países. Además, en el marco del CAC se ha encomendado a un grupo de trabajo que elabore nuevas directrices sobre el sistema de coordinadores residentes y las cuestiones conexas en materia de programación y administración, teniendo en cuenta la experiencia adquirida precisamente en los países.

El período de sesiones en curso es el último antes de que la Secretaría ponga en marcha los preparativos para la revisión trienal de la política de 1998, por lo que el Consejo tal vez desee indicar las cuestiones que deberían profundizarse en esa ocasión.

Por otra parte, refiriéndose a la nota del Secretario General sobre las cuestiones de política dimanantes de los informes de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas (E/1997/89), el Sr. Haemmerli observa que el Consejo ha pedido que se le informe de los asuntos respecto de los cuales deba dar orientaciones de política, pero que ni en 1996 ni en 1997 se le ha remitido ninguna cuestión que requiriera su atención; tal vez convendría preguntarse el porqué de ese estado de cosas.

En el anexo I de la nota del Secretario General se enumeran muchos programas por países aprobados durante el año transcurrido, pero no se precisa si esos programas han sido o no reexaminados sobre la base de la nota sobre la estrategia del país, en los casos en que esa nota exista. El Consejo tal vez desee recomendar que las juntas ejecutivas den a conocer sus opiniones al respecto y elaborar directrices para asegurar que la nota sobre la estrategia del país constituya un marco de referencia común para los programas en los países.

Durante el año en examen, las juntas ejecutivas estudiaron la cuestión del seguimiento de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas: el Consejo tal vez desee pedirles más detalles sobre la manera en que apoyan la aplicación y el seguimiento de esos resultados y aseguran la coordinación requerida. Las juntas ejecutivas estudiaron asimismo la cuestión de los recursos, y el Consejo podrá, si lo estima oportuno, tener en cuenta las decisiones y los informes enumerados en el párrafo 14 de la nota en las recomendaciones que formule a la Asamblea General.

En relación con la coordinación a nivel regional, el Sr. Haemmerli precisa que la nota sobre la estrategia regional que se ha propuesto emanaría en realidad del nivel subregional y se establecería en estrecha coordinación con la comisión regional interesada.

El Sr. AHMED (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) desea recordar que la creación de capacidad en los países receptores es, desde hace 40 años, la misión fundamental del PNUD. En los últimos años la labor se ha concentrado más exactamente en crear la capacidad necesaria para eliminar la pobreza gracias a un desarrollo humano sostenible. El PNUD ya no concibe la creación de capacidad en un sentido meramente institucional: hay que movilizar en pro del desarrollo a la sociedad entera, el sector público, la sociedad civil y el sector privado.

En la creación de capacidad intervienen cinco factores: un entorno favorable al desarrollo económico y social, el marco institucional del sector público, la red completa de los distintos actores, las organizaciones mismas dentro de esa red -su actuación y sus estructuras administrativas- y, sobre todo, los recursos humanos. Dado que ningún proyecto puede tomar en consideración los cinco factores a la vez, el enfoque programático es el que

mejor se presta a la creación de capacidad en el plano nacional. Sería útil que los organismos de las Naciones Unidas establecieran una definición común del concepto de creación de capacidad, y el Consejo podría instar a que prosigan los trabajos en esa dirección.

Respecto de la coordinación a nivel nacional y regional, el orador pone de relieve las recomendaciones del Secretario General que se inspiran en las relaciones establecidas por los coordinadores residentes en 1996. Menciona en particular la importancia de los grupos temáticos, que, dirigidos por un organismo rector diferente según el tipo de actividad, orientan el trabajo sustantivo del coordinador residente y refuerzan la adhesión de los miembros del equipo en el país al sistema.

La Sra. TRONE (Fondo de Población de las Naciones Unidas) dice que el FNUAP ha participado activamente en todas las actividades del CAC para facilitar la aplicación concertada de los programas establecidos en las recientes conferencias internacionales. El Fondo participó asimismo en la elaboración de medidas para fortalecer el sistema de coordinadores residentes y de los comités organizados a nivel de oficina exterior y, en el marco del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, se interesa vivamente por la elaboración de un marco concertado para la prestación de asistencia para el desarrollo por las Naciones Unidas.

En cuanto a los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo, es indispensable que el Fondo cuente con el nivel de recursos acordado en El Cairo en 1994, en ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En la perspectiva de la revisión trienal de la política, el Consejo podría examinar si los Estados disponen de la capacidad para poner en práctica el principio de la ejecución nacional, cuál es el mejor medio para desarrollar rápidamente esa capacidad y cómo sacar mayor partido de los limitados recursos. La actuación apresurada a ese respecto no haría sino aumentar la carga de trabajo de las oficinas exteriores, sin que por ello mejorara la utilización de los recursos. Es necesario que la asistencia misma de las Naciones Unidas favorezca la creación de capacidad y no consista simplemente en financiar actividades que sólo podrán mantenerse con financiación externa. El FNUAP, por su parte, está estudiando la capacidad

de absorción y reexaminando sus mecanismos de seguimiento. También se ha embarcado en la descentralización de las decisiones financieras. Además, procura simplificar sus directrices, sus métodos de trabajo y sus modos de actuación, y está revisando íntegramente su manual de procedimiento. El FNUAP se esfuerza por establecer una asociación no sólo con los países receptores de sus programas, sino también con las organizaciones no gubernamentales, a la vez que mejora la coordinación con las instituciones de Bretton Woods y con los donantes bilaterales.

En 1999 el FNUAP realizará en 1999 un examen de mitad de período del programa de acción adoptado en 1994 en la Conferencia de El Cairo sobre la Población y el Desarrollo.

El Sr. MEYER (Luxemburgo), haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que la Unión acoge favorablemente el informe del Secretario General, a pesar de la calidad variable de sus recomendaciones. La Unión se congratula asimismo de que el Comité Ejecutivo de Operaciones de Desarrollo haya determinado ya las primeras medidas de ejecución que habrán de adoptarse, y espera con interés la segunda parte de la reforma emprendida por el Secretario General, que debería repercutir también en el seguimiento de la resolución 50/120 de la Asamblea General y en la próxima revisión trienal de las actividades operacionales para el desarrollo.

Respecto de la coordinación de las actividades a nivel de país, la Unión Europea reafirma la idea de que el coordinador residente debe ser, sobre el terreno, el representante del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Es positivo que el PNUD haya decidido asignar una parte importante de sus recursos básicos al trabajo de los coordinadores residentes, y que los demás fondos y programas hayan adoptado medidas concretas para respaldar ese sistema. Los coordinadores residentes deben elegirse en función de criterios lo más amplios posible, aplicando una fórmula abierta y transparente.

La Unión Europea es favorable asimismo al principio del uso en común de los locales y los servicios administrativos de los fondos y programas y está a la espera de la evaluación de los resultados ya obtenidos que debería presentarse para la revisión trienal de 1998.

La Unión atribuye gran importancia a las notas sobre la estrategia del país, que se establecen necesariamente por iniciativa de los países receptores, y comprueba con satisfacción que son cada vez más los países que la presentan. La idea de realizar evaluaciones comunes en los países parece buena, y sería útil conocer el calendario de aplicación de ese nuevo procedimiento. El marco común de asistencia para el desarrollo debería completar la nota sobre la estrategia y la evaluación común realizadas a nivel de país. Pero convendría también conocer las repercusiones presupuestarias del nuevo procedimiento. Por último, hay que velar por que los organismos especializados se integren desde el comienzo en ese proceso.

Convendría saber cuál será el efecto del enfoque programático en la creación de bases de datos comunes. La Unión Europea está de acuerdo en que las ideas de programas y proyectos se comuniquen inmediatamente al coordinador residente, a fin de facilitar la programación concertada dentro de un marco convenido.

Los fondos y programas deberían estar representados por personas competentes y disponibles en los comités de coordinación organizados a nivel de oficina exterior y en los grupos temáticos, y deberían asociar a esos comités a la revisión de sus actividades. La Unión Europea suscribe la recomendación 10 del Secretario General en ese sentido.

En cuanto al control y la evaluación, es importante que el sistema de las Naciones Unidas adopte un enfoque más coordinado e integrado, tanto sobre el terreno como en la sede de los diversos organismos, y deberían además crearse, a la mayor brevedad posible, las condiciones requeridas para realizar evaluaciones conjuntas. En 1998 debería presentarse al Consejo un informe provisional sobre los progresos realizados a ese respecto.

La evaluación en curso de los efectos de las actividades operacionales para el desarrollo reviste gran importancia para la Unión Europea, que está realizando una evaluación análoga de sus propios instrumentos de cooperación. El trabajo ya realizado con los escasos medios disponibles es excelente, y la iniciativa merece el apoyo activo de los Estados Miembros.

En cuanto al fortalecimiento de la capacidad a nivel regional, la Unión Europea habría deseado recibir más información sobre la interacción entre las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Es de lamentar

que las propuestas concretas anunciadas para mejorar la coordinación a escala regional no se hayan materializado. Más en general, el fortalecimiento de la capacidad a nivel regional, elemento clave para un desarrollo sostenible, es necesario en todos los aspectos de la gestión del desarrollo:

la coordinación de la ayuda, la formulación de políticas y la capacidad para evaluar las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y también de las estructuras nacionales de ejecución. Parece ser que la concepción y ejecución de esas actividades deberán orientarse de otra manera.

Desafortunadamente, el Secretario General no propone en su informe ninguna mejora. La Unión Europea habría querido saber, en particular, en qué fase se encuentra la elaboración de nuevas directrices para la ejecución nacional.

El Sr. BRESLER (Estados Unidos de América) conviene en que hay que insistir más en la creación de capacidad y suscribe las observaciones y recomendaciones formuladas a ese respecto por el Secretario General, pero estima que antes de proponer un plan de acción concreto hay que realizar un trabajo analítico en profundidad para determinar mejor el contenido y las modalidades de esa forma de intervención, teniendo en cuenta, en particular, la contribución importante del Banco Mundial en ese campo. Sobre esa base se podrán establecer mejor los sectores prioritarios para la creación de capacidad.

Hay que esforzarse por aumentar los recursos básicos recurriendo a otras fuentes de financiación, además de los donantes tradicionales. Para ello puede servir de inspiración la experiencia del UNICEF. Los países en desarrollo deberían desempeñar un papel más importante en la movilización de recursos. Los Estados Unidos estiman que los recursos básicos pueden complementarse con otros fondos recaudados con el acuerdo del país receptor y de conformidad con sus prioridades de desarrollo, sin que ello quebrante la neutralidad de los organismos de las Naciones Unidas.

Para reforzar la coordinación sobre el terreno es necesario que los organismos de desarrollo armonicen los procedimientos presupuestarios, la programación y el establecimiento de prioridades, y compartan las instalaciones cuando ello represente una solución rentable. Las evaluaciones comunes a nivel de país y los marcos comunes de asistencia para el desarrollo mejorarán la coherencia de los programas a nivel nacional. Sin embargo, convendría precisar cómo se articularán esos marcos, que son una novedad, con las notas sobre la estrategia del país.

El fortalecimiento indispensable del sistema de coordinadores residentes no debe eliminar los canales de comunicación directos entre el gobierno del país huésped y los diferentes organismos que participan en las actividades operacionales y que tienen responsabilidades a este respecto.

El principio de la ejecución nacional todavía no está claro, y debería ser objeto de un informe separado. Por último, la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) es un medio eficaz para que esos países se hagan cargo de sus propios problemas, siempre que no quede subordinada a la voluntad de los donantes. Los países en desarrollo deben dotarse de políticas nacionales y estructuras de apoyo que les permitan aprovechar plenamente esa forma de cooperación. La mayoría de los programas de ayuda bilateral de los Estados Unidos hacen hincapié en esa dimensión y en la necesidad de que los países beneficiarios mantengan el control de los proyectos de CTPD.

La Sra. SHAM POO (Directora General Adjunta del UNICEF) recuerda la contribución del UNICEF a la reforma de las actividades operacionales. Ya antes de que el Secretario General anunciara la primera serie de medidas, el UNICEF había elaborado una declaración de misión y principios rectores para su personal, redefinido la división de responsabilidades entre la sede y las oficinas en los países o regionales, simplificado los procedimientos de supervisión de los programas, comenzado a aplicar a la gestión de los recursos humanos el sistema integrado de gestión de las Naciones Unidas y lanzado un programa de perfeccionamiento de los métodos de gestión, por no hablar de las numerosas mejoras introducidas en los procedimientos presupuestarios y administrativos.

Además, desde que se aplicó la primera parte de la reforma, el UNICEF ha realizado un importante trabajo en el marco de los dos subgrupos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas que la oradora preside y que se han convertido en estructuras de apoyo al Comité Ejecutivo de Operaciones de Desarrollo recientemente creado. La labor del subgrupo sobre la armonización de las políticas ha permitido definir con precisión el concepto de marco común de asistencia para el desarrollo. Ese marco, elaborado conjuntamente con la nota sobre la estrategia del país, cuando proceda, constituirá un instrumento de programación global para todas las actividades de los fondos y programas.

Se preparará bajo la dirección del coordinador residente, cuyo papel contribuirá, a su vez, a reforzar. La adopción de un enfoque de ese tipo para la evaluación común de los programas en Ghana ha dado resultados muy convincentes.

Los trabajos del subgrupo encargado de acelerar la utilización en común de los locales han progresado. Cabe señalar que en la mayoría de los casos, cuando el UNICEF tiene oficinas individuales, se trata de locales gentilmente puestos a su disposición por el gobierno del país huésped. La compartición de los locales no debería interferir en esos acuerdos.

Sobre la base de los marcos y procedimientos ya establecidos, están previstas otras modificaciones. Se propondrá a la Junta Ejecutiva que organice reuniones de información entre períodos de sesiones para mantener al tanto a sus miembros de las nuevas mejoras. El PNUD, el FNUAP y el UNICEF podrían celebrar reuniones conjuntas sobre los progresos realizados en la armonización de la concepción y presentación de sus documentos presupuestarios.

La creación de capacidad y la ejecución nacional en asociación con los gobiernos y los actores locales constituyen uno de los grandes ejes de la intervención del UNICEF, que apunta en particular a poner a los interesados en condiciones de hacerse cargo de la prestación de los servicios sociales básicos. El UNICEF ha participado activamente, en el marco del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones, en la elaboración de directrices para la ejecución nacional.

Otro sector prioritario es el del control y la evaluación. Las directrices comunes elaboradas al respecto por el Grupo Consultivo Mixto de Políticas comienzan a dar frutos, en especial mediante la creación de bases de datos de todo el sistema, a partir de las evaluaciones comunes en los países. Pronto estará disponible en CD-ROM información actualizada sobre las evaluaciones y estudios realizados por el UNICEF desde 1987.

Para dar buenos resultados, la reforma de las actividades operacionales debe contar con un financiamiento previsible y estable. Al UNICEF le preocupa la tendencia reciente al aumento de los fondos complementarios, en detrimento de los recursos generales, y también el incremento de las contribuciones condicionadas. Cada vez depende más de las contribuciones del

sector privado, movilizadas en especial por los comités nacionales que existen en unos 40 países; esas contribuciones representaron más de 300 millones de dólares en 1996, lo que equivale a una tercera parte de la financiación total del UNICEF.

La Sra. BERGERON (Canadá), hablando también en nombre de Australia, destaca que la creación de capacidad es a la vez un medio y un objetivo para los países interesados. Hay que replantearse la cuestión desde los puntos de vista teórico y operacional, y lograr que, por iniciativa del sistema de las Naciones Unidas, los organismos de cooperación adopten una concepción más global y al mismo tiempo más específica de la creación de capacidad.

Sobre el terreno y a nivel regional, los progresos en la coordinación son aún muy fragmentarios. Se han desplegado esfuerzos para armonizar la presentación de los documentos presupuestarios, pero aún queda mucho por hacer. Los resultados son francamente decepcionantes en lo que respecta a la coordinación del seguimiento de las grandes conferencias internacionales de las Naciones Unidas por el coordinador residente, la colaboración de todo el sistema en la programación, y el funcionamiento de los comités organizados a nivel de oficina exterior y de los grupos temáticos. Es necesario, pues, mejorar y reforzar el sistema de coordinadores residentes, asociándolo estrechamente a todos los fondos y programas de las Naciones Unidas. La colaboración con las instituciones de Bretton Woods debe intensificarse, en particular sobre el terreno. Los esfuerzos para compartir los locales y los servicios administrativos deben incrementarse en todas las situaciones en que ello pueda dar lugar a economías. El Canadá espera con interés los resultados de la evaluación que se realizará a ese respecto antes del final del año.

Hay una relación directa entre la ejecución nacional y la creación de capacidad, y ambas deberían inscribirse en una estrategia global.

Cuando se realice la próxima revisión trienal amplia habrá que tener plenamente en cuenta la tendencia a la regionalización de las actividades de desarrollo y reflexionar sobre las consecuencias que entraña, en el plano operacional, la descentralización cada vez mayor de las estructuras. La articulación entre las actividades de los organismos de las Naciones Unidas a nivel regional, subregional y nacional debe quedar claramente definida.

Sin suficientes recursos básicos, las organizaciones no pueden llevar a cabo sus actividades operacionales. Contrariamente a lo que da a entender la recomendación 3 del informe, el hecho de que la eliminación de la pobreza y el fortalecimiento de las capacidades sean ya los objetivos primordiales de la cooperación para el desarrollo no se traducirá necesariamente en un aumento de los recursos básicos. Hay que comenzar por aumentar la eficacia de la ejecución en los sectores prioritarios. Dar a conocer mejor las experiencias logradas y las prácticas que han dado resultados convincentes sería también un medio adecuado para movilizar recursos complementarios.

Se trata de aplicar a nivel de país una estrategia global que refuerce la coherencia y la coordinación de los programas, y de utilizar de la mejor manera posible la capacidad de asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas. Las reformas propuestas en marzo por el Secretario General contribuirán al logro de ese objetivo si se aplican sin tardanza en todos los componentes del sistema. Las nuevas medidas que se anunciarán en breve deberían permitir la realización de ese proceso.

La Sra. HAGA (Observadora de Noruega) dice que las actividades operacionales deben, por definición, surtir efectos en los países. Toda modificación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe juzgarse en función del mejoramiento de esos efectos que de ella se deriven. A Noruega le complace, pues, comprobar que, en su conjunto, el sistema de coordinadores residentes funciona mejor que nunca. Sin embargo, los textos que establecen expresamente las funciones del coordinador residente no son muy claros, y las atribuciones de éste son insuficientes y deberían ampliarse oficialmente. El marco común de asistencia para el desarrollo sólo podrá aumentar efectivamente la coherencia del sistema si se amplían las atribuciones del coordinador residente.

Ese marco común debería llevar a los diversos organismos de desarrollo a elaborar programas complementarios. Por su parte, Noruega desea vivamente una integración mucho mayor de los programas. Además, es necesario que la coordinación de las actividades, que se procura asegurar sobre todo a nivel de los países, sea efectiva en las sedes: para Noruega, esa necesidad se deriva directamente del primer conjunto de reformas aplicado por el Secretario General.

La utilización en común de los locales y los servicios administrativos de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas debe promoverse sin lugar a dudas en los casos en que sea rentable y permita un aumento de la productividad. Pero ese aumento es difícil de medir, y hay que cuidarse de hacer prevalecer siempre el simple deseo de lograr economías presupuestarias.

El Sr. SHAOFU (China) estima que el informe presentado por el Secretario General ofrece una base de reflexión sólida para la próxima revisión trienal amplia. Las actividades centradas en la creación de capacidad deben al mismo tiempo responder a las necesidades inmediatas de los países en desarrollo y, a más largo plazo, proporcionarles los medios para que se hagan cargo de su propio desarrollo económico. Esos dos objetivos revisten igual importancia. Está claro que en esta época de mundialización los países en desarrollo se ven enfrentados a dificultades particulares para integrarse en la economía mundial. Los países menos adelantados eran 48 en 1996, frente a 24 en 1970. Ante esa realidad, los organismos a cargo de las actividades operacionales deberían dedicarse a dotar a los países en desarrollo de los instrumentos de análisis necesarios para determinar los factores externos que obstaculizan su desarrollo económico y elaborar estrategias que les permitan superar esos problemas. Ahora bien, el informe guarda silencio sobre ese aspecto del fortalecimiento de la capacidad, lo que constituye una carencia lamentable.

El Sr. MABILANGAN (Filipinas) afirma que el sistema de las Naciones Unidas no podrá incrementar la eficacia de sus actividades operacionales si éstas no cuentan con un financiamiento suficiente. Filipinas se congratula de la intención anunciada por varios países donantes de aumentar su apoyo financiero a la cooperación para el desarrollo. Paralelamente a ello, la actuación de los programas y fondos debería ser objeto de un examen periódico, a fin de cerciorarse de que responda a las necesidades de los países receptores. Debería estimularse en la mayor medida posible la utilización en común de los locales, sobre todo en los casos en que éstos hayan sido gentilmente facilitados por el país huésped.

El sistema de coordinadores residentes es la piedra angular del mecanismo de cooperación para el desarrollo. Las notas sobre la estrategia del país, los comités organizados a nivel de oficina exterior y los grupos temáticos

deben hacer hincapié en la función de jefe de equipo del coordinador residente; todos esos mecanismos deben utilizarse al máximo.

El fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes entraña las siguientes medidas: el puesto de coordinador residente debe ser objeto de una descripción específica; su titular debe ser respaldado por un equipo técnico y administrativo suficientemente nutrido y disponer de los recursos necesarios; debe ampliarse la base de contratación del coordinador residente, que se elegirá tras haber consultado con el país receptor; y la actuación del coordinador residente debe ser evaluada periódicamente por el Consejo. Todos los organismos encargados del desarrollo, incluidos el FMI y el Banco Mundial, deben trabajar en estrecha colaboración con el coordinador residente.

Hay que alentar a todos los países que deseen elaborar una nota sobre su estrategia a que lo hagan, bajo la dirección del coordinador residente, teniendo en cuenta sus planes y prioridades de desarrollo; esa nota constituirá el marco de referencia común para las intervenciones de todos los organismos de las Naciones Unidas.

En sus actividades operacionales, los fondos y programas deben insistir en la cooperación Sur-Sur. Hay que invitar a los países donantes a que contribuyan al fondo fiduciario creado con ese fin.

En lo que respecta a la creación de capacidad, Filipinas suscribe las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General. Incumbe al coordinador residente, en colaboración con el equipo del país, prestar asistencia técnica al país para fortalecer los medios nacionales en los sectores de la formulación de políticas y programas, la gestión del desarrollo, la planificación, la aplicación, la coordinación, el seguimiento y el examen de los proyectos.

El Sr. NEBYENZIA (Federación de Rusia) se declara satisfecho con las medidas adoptadas por los diferentes fondos y programas de las Naciones Unidas para dar cumplimiento a la resolución 50/120 de la Asamblea General. La creación de capacidad nacional, en particular, influye en el progreso socioeconómico de los países al permitir un mejoramiento de la gestión gubernamental. La delegación de Rusia es favorable a que se aumente la coordinación sobre el terreno fortaleciendo, en primer lugar, el sistema de

coordinadores residentes. Asimismo, apoya las medidas adoptadas para el seguimiento de las grandes conferencias internacionales y para armonizar los ciclos de programación y las normas y procedimientos administrativos, y se felicita de las medidas de reforma adoptadas por el PNUD.

Si formara parte de la Junta Ejecutiva del PMA, la Federación de Rusia podría desarrollar más fácilmente su colaboración con los fondos y programas de las Naciones Unidas. A este respecto, señala a la atención que en la revisión de la composición de la Junta Ejecutiva que tendrá lugar en 1998 está previsto aumentar de dos a cuatro el número de miembros del grupo de Europa Oriental.

La Sra. KIZILDELI (Turquía) declara que los análisis presentados por la Secretaría sobre la cuestión en examen constituyen una buena base para el debate. Si bien aprueba la evolución de las actividades de desarrollo, que están pasando de la asistencia técnica a la creación de capacidad, la delegación turca observa que la transición puede ser difícil y exigirá tiempo y determinación. En particular, será necesario que los organismos y los países receptores comprendan bien, unos y otros, el marco teórico del nuevo enfoque. La transición deberá efectuarse con prudencia, teniendo en cuenta la capacidad de absorción y la situación de los países receptores.

Como las perspectivas en materia de financiación de las actividades no son muy alentadoras, Turquía apoya la idea de pedir contribuciones a fuentes no gubernamentales. Pero el éxito de esos esfuerzos dependerá de la capacidad del sistema de suministrar "productos comercializables" que sean atractivos para esos nuevos asociados. En ese sentido, es indispensable dar mayor publicidad a las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, habrá que establecer sólidos principios rectores y mecanismos de control para preservar la neutralidad y el carácter de entidad sin fines de lucro de las Naciones Unidas. Por último, Turquía reafirma que las decisiones relativas a los mecanismos de recaudación de fondos de los programas y organismos deben seguir siendo de la competencia de cada órgano ejecutivo.

En lo que respecta a la coordinación, la delegación turca observa que los países huéspedes pueden contribuir a asegurar el buen funcionamiento del sistema de coordinadores residentes y de los otros mecanismos de coordinación

alentando a los representantes de las Naciones Unidas a que actúen en el marco de ese sistema. Asimismo, los organismos de las Naciones Unidas deben colaborar de manera más estructurada y sobre la base de una delimitación más precisa de las tareas con las agrupaciones económicas regionales y subregionales, lo que permitirá reducir la duplicación de actividades, asegurará una mejor utilización de los recursos y favorecerá la cooperación Sur-Sur.

El Sr. MOON HA YONG (República de Corea), considerando que la creación de capacidad es un concepto muy importante en el contexto de la mundialización creciente, aprueba las recomendaciones 1 y 2 del informe publicado con la signatura E/1997/65/Add.3. Piensa igualmente que es necesario reexaminar las políticas y procedimientos existentes y estima que la creación de capacidad puede contribuir a fortalecer la cooperación Sur-Sur. La República de Corea, por su parte, ha establecido un organismo de cooperación internacional, así como un fondo de cooperación para el desarrollo económico.

La delegación coreana apoya el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y recalca que la contratación de éstos debe efectuarse sobre la base más amplia posible. Por otra parte, es partidaria de que se aplique plenamente el sistema de las notas sobre la estrategia del país y de que se acelere el uso en común de los locales. Está sumamente interesada en la utilización experimental de las notas sobre la estrategia regional, y espera que los resultados de esa experiencia puedan presentarse al Consejo en su próximo período de sesiones sustantivo. Por último, la delegación de Corea desea que se estimule la tendencia al descenso de las corrientes de asistencia pública para el desarrollo y es favorable a la búsqueda de recursos adicionales y a la ampliación de la base de financiación de los recursos básicos.

El Sr. ROHNER (Observador de Suiza) señala que la revisión de las actividades operacionales tendrá lugar antes de la presentación de la segunda parte de la reforma, lo que no facilita las deliberaciones. La delegación suiza aprueba en general las observaciones hechas por los representantes de Luxemburgo, del Canadá y de Noruega. La creación de capacidad constituye el centro de la atención, pero los progresos realizados en el campo de la

cooperación para el desarrollo son relativamente modestos. La delegación suiza atribuye, pues, muchísima importancia a la evaluación de los efectos de las actividades operacionales emprendida por el Secretario General Adjunto encargado de los departamentos económicos y sociales. Por otra parte, desearía que los resultados de la experiencia piloto realizada en Ghana, con la introducción de un marco común de asistencia para el desarrollo, se presenten por escrito a fin de que los otros países interesados puedan sacar provecho de ellos. Habida cuenta de que la elaboración de las notas sobre la estrategia del país ha sido en muchos casos un proceso laborioso y burocrático, piensa que sería mejor utilizar correctamente los instrumentos ya existentes, en lugar de perder tiempo intentando preparar instrumentos perfectos.

Es esencial que la actuación de las Naciones Unidas en los países englobe todas las actividades del sistema, también las de los organismos especializados. Asimismo, para fortalecer la colaboración entre los fondos y programas y los organismos especializados, es necesario establecer una relación estrecha entre las actividades normativas y las actividades operacionales del sistema. La delegación suiza alienta a los fondos y programas a que prosigan y refuercen sus actividades regionales y subregionales. Respecto de los recursos, si bien está de acuerdo en que es necesario buscar nuevas formas de financiación, considera que los fondos y programas deben demostrar que desempeñan una función indispensable si quieren convencer a los responsables de las decisiones de la necesidad de mantener, y en lo posible aumentar, sus contribuciones a los recursos básicos.

El Sr. SOMOL (República Checa) dice que las actividades operacionales para el desarrollo deben seguir ocupando un lugar central en las actividades de las Naciones Unidas en el campo económico y social. La delegación checa comparte la idea de que hay que ayudar a los países y a las sociedades a reforzar su capacidad en los planos económico, humano, social e institucional para lograr un desarrollo sostenible. En efecto, el buen gobierno en los sectores público y privado constituye la base para el aprovechamiento de las nuevas oportunidades que ofrece la mundialización, y permite también limitar sus riesgos. La delegación checa se suma a las delegaciones que se han pronunciado a favor de una diversificación de los

recursos financieros -recursos privados incluidos- y de una mayor transparencia de la asistencia para el desarrollo, cuyos beneficios deberían ser objeto de más publicidad. La armonización y la simplificación de las normas y procedimientos son necesarias no sólo en el sector de las actividades operacionales sino en todos los niveles de la estructura de las Naciones Unidas. En efecto, las normas y reglamentos adolecen con frecuencia de contradicciones, o bien son incompatibles con las exigencias nuevas. Una cierta rivalidad entre los diferentes órganos y organismos impide tal vez sacar todo el partido posible de las ventajas comparativas y de la experiencia adquirida. La delegación checa espera, pues, con interés la segunda parte de la reforma que el Secretario General anunciará el 16 de julio. La ejecución nacional es también un instrumento muy importante de la asistencia para el desarrollo, en particular del fortalecimiento de la capacidad nacional. El Consejo debería ofrecer orientaciones generales a ese respecto. La delegación checa es partidaria de la cooperación regional y subregional y de que se fortalezca la función de las comisiones regionales. El programa de asistencia a los países en transición de la Comunidad Europea es, a ese respecto, un buen ejemplo: permite que esos países organicen ellos mismos, con la participación financiera o "en especie" de los países desarrollados, seminarios, talleres o viajes de estudios que les ayudarán a integrar su economía en la economía europea y en la economía mundial.

La Sra. AQUILINA (Observadora de Malta) se congratula de la calidad de la documentación preparada por la Secretaría sobre el tema en examen. En lo que respecta a la coordinación sobre el terreno y a nivel regional (E/1997/65/Add.2), la delegación de Malta desea subrayar la importante función que desempeñan las comisiones regionales gracias a los mecanismos de colaboración que han establecido con organismos como el PNUD y con donantes bilaterales, y se felicita de que el Secretario General tenga previsto considerar esa función en sus propuestas de reforma. La oradora señala con satisfacción que su país ha estado estrechamente vinculado al proceso de reforma emprendido por la Comisión Económica para Europa.

En lo que concierne a la creación de capacidad, la delegación de Malta aprueba las cinco recomendaciones formuladas en el informe publicado con la signatura E/1997/65/Add.3. En particular, considera que la asistencia debe

ser mucho más selectiva y flexible y trascender los resultados inmediatos y el campo estrecho de los mandatos. A ese respecto, insiste en que la ejecución y la gestión de los proyectos de cooperación técnica deben ser responsabilidad de los gobiernos mismos. Considera igualmente que es necesario elaborar directrices comunes y criterios que puedan utilizarse en todo el sistema, y es partidaria de que se revisen las políticas y procedimientos existentes para que la creación de capacidad se convierta en el eje principal de las actividades de desarrollo de los organismos de las Naciones Unidas. Por último, estima indispensable dotar al personal sobre el terreno de suficientes recursos y de las facultades necesarias.

En lo que respecta a los recursos, a la vez que suscribe en general la posición del Grupo de los 77 según la cual las IED y la AOD no son intercambiables, la delegación de Malta considera, sin embargo, que esos dos tipos de aportación no son totalmente independientes uno de otro. Todos los recursos que se orientan hacia los países en desarrollo, sea cual sea su naturaleza o su origen, deben coordinarse para que produzcan el mayor efecto posible. Como las esperanzas suscitadas no hace mucho por los "dividendos de la paz" y por los compromisos contraídos en las conferencias internacionales no se han materializado, conviene volver a la realidad y contar en mayor medida con las instituciones y los organismos especializados para la aportación de capital y para la inversión.

El Sr. DLAMINI (Observador de Swazilandia) piensa que el sistema de las actividades operacionales debe mantenerse y mejorarse en beneficio de todos los países en desarrollo. En lo que concierne a la sociedad civil, indica que su país tiene previsto establecer un mecanismo para asegurar la participación de las instituciones tradicionales en el terreno económico. Agradece al PNUD la ayuda técnica y financiera prestada a ese respecto, e indica que los jefes tradicionales participan, junto a los representantes del sector privado, en las reuniones relativas a la nota sobre la estrategia del país. Por otra parte, acoge con beneplácito la labor de coordinación realizada por el UNICEF en su país con vistas a permitir a las instituciones tradicionales participar eficazmente en sus programas. En relación con el UNICEF, precisamente, la delegación de Swazilandia desea vivamente que se establezca, a la brevedad posible, un mecanismo que permita señalar a la

atención de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño las violaciones de esos derechos que se produzcan en su territorio a raíz de conflictos armados o de guerras civiles.

El Sr. GRAISSE (Subdirector Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos) indica que el PMA ha pedido a sus directores en servicio en los países que contribuyan más al funcionamiento del sistema de coordinadores residentes. El PMA ha iniciado sólo recientemente la elaboración de programas por países. El primero de ellos fue aprobado por su Junta Ejecutiva en octubre de 1996, y posteriormente se han aprobado otros tres. Todos esos programas se basan en la nota sobre la estrategia del país, y las actividades del PMA y de los otros fondos y programas se respaldan mutuamente. La elaboración de un marco común de asistencia para el desarrollo y de una evaluación común aplicable a todos los países reforzará la eficacia de la asistencia.

Los recursos del PMA han variado muy poco en los últimos cinco años. Lamentablemente, la relación entre los recursos que se destinan a emergencias y a operaciones de socorro prolongadas y los recursos que pueden asignarse a actividades de desarrollo ha cambiado totalmente. El escaso crecimiento de estos últimos es preocupante, y el PMA ha debido concentrar la mayor parte de las actividades de desarrollo en un pequeño número de países receptores, fundamentalmente países de bajos ingresos con déficit de alimentos. El PMA, como otros fondos y programas, se preocupa por la creciente "desmultilateralización" de los recursos. Cada vez más, los donantes aportan contribuciones multilaterales para fines especificados. El orador espera que se ponga freno a esa tendencia.

La Junta Ejecutiva del PMA recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el objetivo de promesas de contribución de 2,1 millones de toneladas, o 1.000 millones de dólares, propuesto para el ejercicio bienal 1999-2000. También le recomienda que acepte la versión revisada de las normas generales propuesta en el documento E/1997/49, para su aprobación por la Asamblea General. Si esa versión es aprobada por la Asamblea General y por la Conferencia de la FAO, las nuevas reglas generales entrarán en vigor el 1º de enero de 1998.

El Sr. SFEIR-YOUNIS (Banco Mundial) dice que, según un informe reciente del Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, relativo a una vasta gama de países y proyectos, la asistencia técnica es indispensable para el desarrollo, pero no es cosa fácil. En efecto, la reorientación, el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo institucional son asuntos de una gran complejidad, a lo que se suma que muchos de los países que más necesitan asistencia técnica son precisamente los peor equipados para utilizarla de manera eficaz. El Banco Mundial es un proveedor importante de asistencia técnica: a ella consagra el 10% de sus préstamos.

Si se consideran los resultados obtenidos, la utilidad y la eficacia en relación con el costo de la asistencia técnica no han sido del todo satisfactorias. Los proyectos con un elemento importante de desarrollo institucional son los que dan unos resultados generales aceptables y los que tienen más probabilidades de producir efectos beneficiosos duraderos. Al igual que muchos otros organismos de desarrollo, el Banco Mundial ha revisado su concepción de la asistencia técnica, y hace suyos los principios elaborados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE con miras a imprimir una nueva orientación a la cooperación técnica.

La experiencia enseña algunas lecciones. En primer lugar, no existe un modelo uniforme que asegure la eficacia de la asistencia técnica; luego, las condiciones de gobierno y las reformas de la administración pública influyen de manera importante en el éxito de la asistencia técnica, al igual que la existencia de derechos de propiedad bien establecidos; los programas de desarrollo institucional deben concebirse en el marco de estrategias adaptadas a las condiciones políticas, sociales y culturales imperantes en el país; es importante tener en cuenta la opinión de los asociados, ensayar los proyectos en diferentes escalas y difundir los resultados obtenidos dentro del marco institucional existente; la buena gestión de la calidad de parte de los receptores y de los donantes es indispensable; y, por último, conviene garantizar el régimen de propiedad mediante la participación. El Banco Mundial se ha esforzado por aplicar esos principios en su reciente iniciativa para el fortalecimiento de las capacidades en África.

El Sr. NAMAKANDO (Zambia) estima que algunos países podrían unirse a los donantes tradicionales, y acoge con beneplácito la creación por la República de Corea de un organismo de asistencia para el desarrollo. Zambia es favorable a la progresividad en la transición de la asistencia técnica tradicional a la creación de capacidad. El aumento de los recursos distintos de los recursos básicos no debe tener lugar a expensas del carácter multilateral de la asistencia. El incremento de los recursos básicos es cuestión de voluntad política.

El sistema de coordinadores residentes debe reforzarse. La armonización y la simplificación de las normas y procedimientos merecen un grado elevado de prioridad. Debe alentarse la ejecución nacional, pero sin que merme el nivel de apoyo a los proyectos ejecutados por las instituciones nacionales. Sin embargo, los organismos especializados deberían poder poner su competencia al servicio de los programas y proyectos nacionales, mediante un mecanismo apropiado. Zambia estima que es demasiado temprano para aplicar el concepto de nota sobre la estrategia regional, puesto que algunos países no disponen todavía de una nota sobre su propia estrategia. Por último, su país espera con interés la segunda parte de la reforma anunciada por el Secretario General.

El Sr. MIKHNEVICH (Belarús) reafirma la posición de su delegación de que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deben apuntar a reforzar la cooperación internacional para el desarrollo, a hacer del sistema de las Naciones Unidas el motor del desarrollo sostenible y a concentrar los recursos existentes en los sectores clave del desarrollo. La delegación de Belarús aprueba los esfuerzos desplegados para reforzar la coordinación interinstitucional sobre el terreno y a nivel regional. En los países, el papel de las Naciones Unidas debe consistir fundamentalmente en ayudar a los gobiernos a elaborar una política de desarrollo nacional y a aumentar su margen de maniobra en el marco de las normas y las obligaciones internacionales. Todos los fondos, programas y organismos especializados deben estar representados en los países por una sola oficina, y los programas deben elaborarse y financiarse de modo concertado. La consolidación de las oficinas podría efectuarse progresivamente y estar precedida de una evaluación y de la adopción concertada de procedimientos de planificación y

administración. Los fondos y programas deberán conservar, sin embargo, su carácter propio, aun cuando sea necesaria una división más precisa de las tareas.

La delegación de Belarús es partidaria de que se fortalezca el papel de los representantes en los países, que deben ser los principales responsables de la ejecución de los programas y proyectos. En particular, es necesario consolidar las oficinas locales en los planos administrativo y financiero, ampliar sus facultades en materia de elaboración, aprobación y ejecución de proyectos, y simplificar los procedimientos administrativos aumentando al mismo tiempo el nivel de responsabilidad. A ese respecto es importante facilitar el acceso de las representaciones en los países a los fondos administrados a nivel central.

El Sr. HAEMMERLI (Jefe del Grupo de Actividades Operacionales para el Desarrollo), por invitación del Presidente, responde a las preguntas y a las observaciones de los representantes. En primer lugar, recuerda que la elaboración del informe, y en particular de las recomendaciones, estuvo sujeta a una limitación, a saber, la necesidad de mantenerse en el marco de las pautas establecidas en la resolución 50/120 de la Asamblea General en 1995. Eso explica por qué algunas recomendaciones no son tal vez del todo precisas. En lo que respecta a las evaluaciones comunes sobre los países y al marco común de asistencia para el desarrollo, cuestión planteada por la Unión Europea, dice que aún se está en la fase de experimentación. A partir de las enseñanzas que aporten algunas experiencias, como la de Ghana que se ha mencionado, se elaborarán directrices antes de fin de año. A su entender, ello no entrañará costos directos, sino solamente un suplemento de trabajo que debería realizarse en el marco de las asignaciones presupuestarias normales. Todas las iniciativas mencionadas -las bases de datos comunes, las evaluaciones comunes aplicables a todos los países, el marco común de asistencia para el desarrollo, las notas sobre la estrategia del país- apuntan a integrar mejor la ayuda del sistema de las Naciones Unidas con los diferentes programas nacionales.

En lo que respecta a la creación de capacidad, el Sr. Haemmerli desea asegurar al representante de China que los trabajos de la Secretaría no adolecen de ningún prejuicio y tienen en cuenta el contexto económico

internacional. El informe del Secretario General sobre el tema (E/1997/65/Add.3) sólo es un resumen de un trabajo que es mucho más completo. La Secretaría ha emprendido una evaluación de los efectos de las actividades operacionales que trata básicamente del fortalecimiento de la capacidad; para ello recibe apoyo de cierto número de países, pero sería de desear que otros países también respaldaran ese trabajo. Respondiendo al representante de los Estados Unidos, reconoce la necesidad de elaborar un conjunto de conocimientos sobre ese tema, y añade que la Secretaría mantiene un estrecho contacto con el Banco Mundial y con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de beneficiarse de su experiencia.

En lo que concierne al sistema de coordinadores residentes, la Secretaría está trabajando en la elaboración de directrices relativas, en particular, a las descripciones de funciones, a la evaluación de los resultados y a diversos elementos, descritos de manera más detallada en el informe del Secretario General, de la coordinación sobre el terreno y a nivel regional (E/1997/65/Add.2). A propósito de las instalaciones comunes, la representante de Noruega ha mencionado la cuestión de los costos. El orador dice que las ventajas que cabe esperar del uso compartido de las instalaciones y los servicios van mucho más allá de las economías de costos y se traducirán en un aumento de la sinergia y el trabajo de equipo, factores que difícilmente se prestan a un análisis de costos-beneficios.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)
(E/1997/80)

Acreditación de una organización intergubernamental

El PRESIDENTE dice que la Mesa ha estudiado la solicitud de acreditación presentada por una organización intergubernamental, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, y recomienda que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del reglamento, se autorice a esa organización a participar regularmente, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo que versen sobre cuestiones pertinentes a su esfera de actividad.

Si no hay objeciones, considerará que el Consejo aprueba la acreditación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología.

Así queda acordado.

Peticiones de audiencia de organizaciones no gubernamentales

A continuación, el Presidente señala a la atención del Consejo el informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/1997/80). En su reunión del 12 de julio de 1997, el Comité decidió recomendar al Consejo que concediera audiencia, en relación con los temas pertinentes de su programa, a las cuatro organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas que se indican a continuación: la Cámara de Comercio Internacional, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, el Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas y el Congreso Islámico Mundial, así como a una organización reconocida como entidad consultiva especial, la Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que se autoriza a esas cinco organizaciones no gubernamentales a hacer una exposición en relación con los temas del programa enumerados en el documento E/1997/80.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.